



Por qué celebraron en San Lázaro la iniciativa para padres de niños con enfermedades terminales



Con 407 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad que los padres de familia que tengan a algún hijo o hija menor de 16 años bajo algún padecimiento médico crítico puedan tramitar una licencia laboral para poder atender la emergencia familiar y no presentarse a trabajar sin que esto signifique algún problema.

El pasado jueves 13 de abril, las y los legisladores presentes en el Pleno de la Cámara avalaron que cualquier trabajador que esté pasando por esta difícil situación tenga la posibilidad de **seguir percibiendo su salario** mientras que su presencia esté focalizada en la de su hija o hijo.

Para poder materializar esta disposición, se promovieron modificaciones a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la **Ley Federal del Trabajo**, con la perspectiva de mantener, en la medida de lo posible, el bienestar mayor de la familia que atraviesa un periodo de necesidad. [...]

[Por qué celebraron en San Lázaro la iniciativa para padres de niños con enfermedades terminales - Infobae](#)